“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME TECNICO MENSUAL No. 11

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.

ENERO DE 2021

CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO 4
2. INTRODUCCIÓN 5
3. ROLES DEL PROYECTO 6
4. ANTECEDENTES 7
5. ACTIVIDADES GENERALES 8
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 10
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 10
6.2. CONTRATO DE OBRA 11
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 12
8. PLAZOS CONTRACTUALES 13
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 14
9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 14
9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS 16
10. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 18
10.1. TRAMO 1: CIV 3000356 CALLE 26 C ENTRE KR 3 Y KR 3 A 18
10.2. TRAMO 2: CIV 3000699 CALLE 14 ENTRE KR 10 Y KR 1 23
11. ALCANCE 25
12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 25
13. CONCLUSIONES 25

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santa Fe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras.

Este informe ejecutivo resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, relacionados al periodo de obra en mención, de acuerdo a las actividades realizadas por el Contratista **Consorcio Vías Bogotá 2019 COP 146 de 2019.**

Los aspectos contenidos en el informe parcial presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Descripción de los recursos de la obra, su calidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos en un inicio soportados con las memorias, ensayos y registros que fueron necesarios para su certificación.

- Descripción general de las actividades realizadas en obra durante los días que comprende este informe.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 146 de 2019 "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**".

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santa Fe.”

Tabla 1. Encargados del proyecto

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Dr. Dairo Alirio Giraldo Castaño	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. Angie Pardo	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Especificaciones contrato de interventoría No. 156 de 2019

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de noviembre de 2019
Fecha inicial de terminación	15 de junio de 2020
Suspensión No. 1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha inicio de prorroga No. 1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	28 de abril de 2021
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Adición N. 1	$ 222.322.083
Valor total del contrato	$ 666.976.959
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

6.2. CONTRATO DE OBRA

Tabla 3. Especificaciones contrato de obra No. 146 de 2019

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de noviembre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Suspensión No.1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha de prorroga No.1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	30 de abril de 2021
Valor inicial del Contrato	$ 4.481.776.727
Valor adición 1	$ 1.777.000.000
Valor total del Contrato	$ 6.258.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Santafé, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 03 del Distrito Capital, La Localidad de Santafé limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

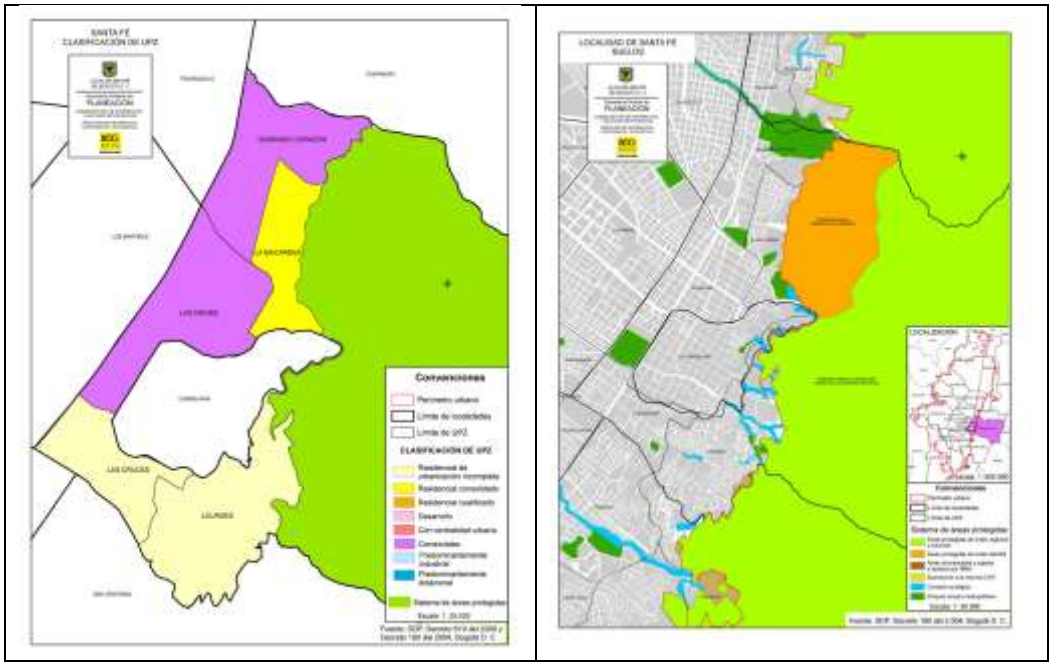


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

8. PLAZOS CONTRACTUALES

Se realiza el inicio del contrato con la firma del acta de inicio, tanto del contrato de obra pública No. 146 de 2019 y el contrato de interventoría No. 156 de 2019 con un plazo inicial de dos (2) meses para la etapa estudios, y de seis (6) meses para la ejecución de obra comenzando del 16 de noviembre de 2019 hasta el 15 de junio de 2020. Se realizó una primera suspensión del contrato a partir del 3 de abril hasta el 27 de mayo, esto debido a la contingencia nacional efectuada por el COVID-19; por lo cual se modificó la fecha de terminación del contrato para el 13 de agosto del 2020. Se realizó una primera prórroga del contrato con plazo de dos (2) meses hasta el día 9 de noviembre de 2020.

Tabla 4. Modificaciones contractuales

DOCUMENTO	DURACIÓN (MESES)	INICIO	FINALIZACIÓN
ACTA DE INICIO	8	16/10/2019	15/06/2020
SUSPENSIÓN NO. 1	1.87	03/04/2020	27/05/2020
PRORROGA NO. 1	2	09/08/2020	09/10/2020
PRORROGA NO. 2	1	10/10/2020	09/11/2020
SUSPENSION NO. 2	1.63	10/11/2020	29/12/2020
FECHA DE REINICIO	4	30/12/2021	28/04/2021

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

9.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

Tabla 5. Listado inicial priorizado

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

9.2. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS

Tabla 6. Listado actualizado de vías priorizadas

Nº	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	**3000164**	Carrera 5 desde calle 32 a 33	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
2	**3000196**	Carrera 5 entre calle 32 y diagonal 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
3	**3000207**	Carrera 5 entre diagonal 30A y calle 31	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
4	**3000235**	Carrera 5 entre calle 31 y calle 30A	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
5	**3000266**	Carrera 5 entre calle 30A y calle 30	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
6	**3000279**	Carrera 5 entre calle 30 y calle 29BIS	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
7	**3000293**	Carrera 5 entre calle 29Bis y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
8	**3000320**	Carrera 5 entre calle 28 Y calle 29	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
9	**3000367**	Carrera 5 entre calle 26B y Calle 26C	RECARPETADO DE MEZCLA ASFALTICA GCR CON REFUERZO DE GEOMALLA BIAXIAL
10	**3000725**	CALLE 17 ENTRE CRA 4 Y CRA 5	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
11	**3000699**	CALLE 14 ENTRE CRA 10 Y CRA 12	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
12	**3000331**	Calle 27 entre Cra 4A y Cra 5.	FRESADO Y RECORPETADO
13	**3000350**	calle 26C entre Cra 3 y Cra 3A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
14	**3000356**	calle 26C entre Cra 3A y Cra 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
15	**3000357**	calle 26C entre Cra 4 y Cra 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
16	**3000352**	calle 26C entre Cra 4A y Cra 5	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
17	**3000617**	Calle 21 entre carrera 3 hasta carrera 4	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
18	**3001420**	Transversal 2A entre carrera 2a bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
19	**3001452**	Transversal 2A entre carrera 2 bis y diagonal 2 bis	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
20	**3000376**	Calle 26B entre carrera 4 y carrera 4A	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
21	**3001070**	Carrera 5 bis este entre calle 6D y vía cerrada	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
22	**3001194**	Calle 6 entre carrera 6A este y carrera 6 B este	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO
23	**3001755**	Calle 1B BIS entre carrera 6E y carrera 7E	RECONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE
24	**3000935**	Calle 9C entre carrera 5B E y transversal 6E	INSPECCION DE REDES

Nº	CIV	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCIÓN
25	**3002906**	Carrera 5A BISB entre bifurcación calle 9B a bifurcación calle 9C	INSPECCION DE REDES
26	**3001763**	Carrera 6E hasta calle 1B	INSPECCION DE REDES
27	**3001849**	Carrera 6E entre calle 1B BIS y calle 1B	INSPECCION DE REDES
28	**3000282**	Calle 30C entre carrera 3A y carrera 3	INSPECCION DE REDES
29	**3002552**	Calle 27 entre carrera 5A y carrera 5B	INSPECCION DE REDES
30	**3000341**	Calle 27 entre carrera 5 y carrera 5A	INSPECCION DE REDES

10. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

La interventoría técnica hace presencia en el de obra para evidenciar y controlar la ejecución de las actividades pertinentes a la construcción y rehabilitación del segmento vial, así como estar pendiente de los tiempos de ejecución cumpliendo con el objetivo y fecha propuesta para la terminación de la vía.

Se registra la entrada y salida de materiales con las certificaciones de las canteras que proveen los materiales para las vías, controlando así las especificaciones técnicas de estos materiales garantizando la calidad de los mismos los cuales se utilizaran en las vías como capas de la estructura, rellenos o como tuberías hidráulicas de distintos diámetros y sus componentes. Se solicitan y revisan los ensayos de laboratorios para los materiales instalados en obra con el objetivo de cumplir las condiciones técnicas normativas y la calidad de los procesos constructivos.

Se realiza mediciones constantes de los materiales utilizados para garantizar un control de los recursos y cantidades de obra para la posterior revisión de las cantidades presentadas por el contratista para aprobar la gestión de ejecución.

10.1. TRAMO 1: CIV 3000356 CALLE 26 C ENTRE KR 3 Y KR 3 A

Se comienzan actividades con la demolición del pavimento rígido existente con un espesor promedio de 16 cm, se continua con la excavación mecánica hasta la profundidad de la subrasante. Se continúan con la excavación para la instalación de la tubería de aguas residuales a una profundidad promedio de 1.67 m por debajo de la subrasante, se continua con la instalación de tubería de 14” en PVC novafort para la red principal de alcantarillado y de 6” para las redes domiciliarias; a su vez se construyen cajas de paso para cambiar el material de la tubería y la dirección de las redes domiciliarias.

Una vez se finaliza la instalación de la tubería, se comienza la construcción de los sumideros requeridos para el segmento vial, se realiza la construcción de cárcamos para la protección de todo tipo de redes que se encuentran a menos de 1 metro de la rasante de la vía. Se continúan actividades con la instalación del geotextil sobre el cual estará apoyado la geocelda con la subbase reciclada con espesor de 15 cm.



Figura 2. Estructura del pavimento



Figura 3. Condición Inicial



Figura 4. Demolición de losas de concreto




Figura 5. Excavación mecánica en material común





Figura 6. Excavación para instalación de tubería









Figura 7. Instalación de tubería y redes domiciliarias








Figura 8. Construcción de cárcamos





Figura 9. Obras hidráulicas





Figura 10. Instalación de geotextil y geocelda

10.2. TRAMO 2: CIV 3000699 CALLE 14 ENTRE KR 10 Y KR 1

Se evalúa la condición inicial de la vía a intervenir, y se evidencia gran deterioro tanto del espacio público como de la vía, sin embargo, hacia la carrera 10 se encuentra que el espacio público está en muy buenas condiciones, razón por la cual no se va a realizar actividades en ese punto específico, a su vez se va a cuidar para que las actividades de obra no afecten las condiciones de ese punto.

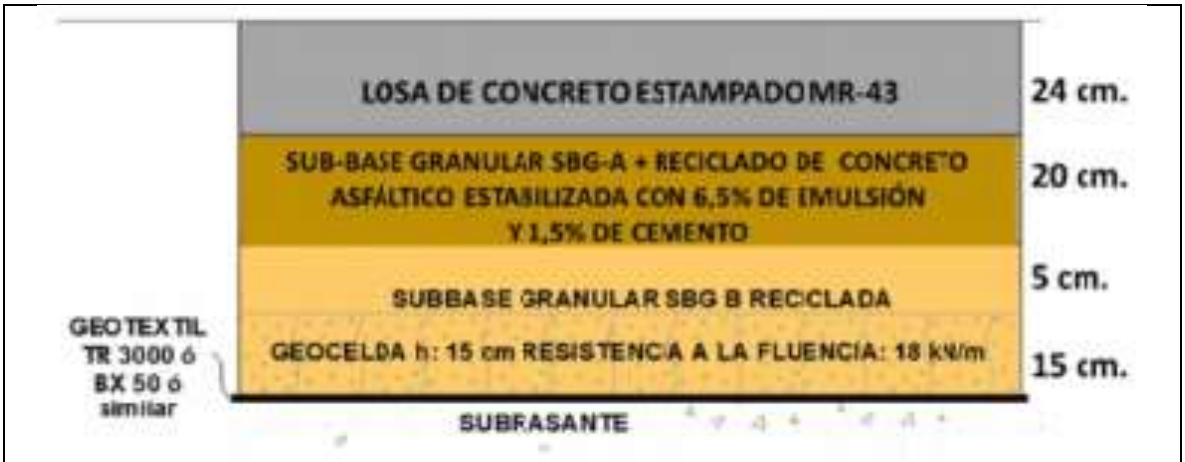


Figura 11. Estructura del pavimento









Figura 12. Condición Inicial

11. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el COP 146 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

Nota: Los objetivos de calidad también serán planteados por el Director de Interventoría designado para llevar a cabo la obra junto a sus respectivos indicadores de cumplimiento.

13. CONCLUSIONES

Luego de finalizar la suspensión del contrato, y así vez se ha aprobado la prórroga del contrato de obra como el de interventoría por un periodo de 4 meses a partir del 30 de diciembre del año 2020, fecha en la cual se da el reinicio de actividades. Se continúan las obras comenzando con la Calle 26 C entre Carrera 3 y Carrera 3 A. Durante este periodo las actividades se realizan sin contratiempo alguno de acuerdo a la programación presentada por el contratista.

“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 11

PERIODO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020 A 30 DE ENERO DE 2021

CONTRATO No. 146 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
ENERO DE 2021

Contenido

1. INFORME DE EJECUCION 3
2. INTRODUCCION 4
3. OBJETIVOS GENERALES 4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. ROLES DEL PROYECTO… 5
5. ALCANCE 6
6. COMPONENTE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION PIPMA..... 6
7. GESTION SISOMA 6
7.1 DESEMPEÑO GESTION SISOMA 7
7.2 EQUIPO DE GESTION AMBIENTAL 9
7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 10
7.4 MANEJO DE VEGETACION Y PAISAJE 11
7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTRO DE ACOPIO 11
7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 12
7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION..... 14
7.8 MANEJO CUERPOS DE AGUA..... 17
7.9 MANEJO DE SEÑALIZACION 17
8. IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BOIOSEGURIDAD-COVID-19..... 20
9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 22
10 GENERALIDADES DEL CONTRATO… 23
11 CONCLUSIONES 26

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santafé, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Para lo cual el presente informe contempla las actividades realizadas dentro del periodo de 30 de diciembre de 2020 al 30 de enero del presente año, aclarando que tanto CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019 y la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, solicitaron a la alcaldía local de Santafé, la segunda prórroga al contrato de obra No 146 y contrato de interventoría No 156 de 2019 respectivamente; para lo cual se reiniciaron las actividades de mantenimiento y rehabilitación contempladas para el CIV 3000350 ubicado en la Calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3ra A, para lo cual las actividades programadas para este tramo son las de rehabilitación y mejoramiento estructural de la vía, dentro de los avances se puede estimar que está a un 50%. Por consiguiente la interventoría está ejerciendo control y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en lo perteneciente al Plan de Manejo Ambiental – PIPMA, que a la fecha se va dando cumplimiento en el desarrollo de las actividades expuestas, y adicionalmente se está llevando un seguimiento frente a las actividades adicionales que se realizan dentro del tramo en lo concerniente al Decreto 593 de 2020 relacionado con la reactivación del sector de la construcción impuesto por el gobierno nacional.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento dentro del periodo comprendido entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Santafé del contrato de Interventoría No. 156 de 2019.

Los aspectos contenidos en el informe parcial de la parte ambiental presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Identificar las principales problemáticas que se presentaran en el desarrollo de la intervención analizando posibles causas y efectos dando cumplimiento a la norma ambiental vigente en lo relacionado con la preservación y conservación del medio ambiente.

- Recorrido parcial en los tramos de intervención tomando acciones de seguimiento en el desarrollo de actividades avaladas por el contratista respetando las condiciones iniciales programadas.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, des pues de la reactivación acorde a los plazos establecidos por la alcaldía local en cuanto a la prórroga del contrato de obra No 146, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 146 cuyo objeto es "**REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**", bajo la realización del contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 156, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos.

3.1 Objetivos específicos.

- Implementar las acciones ambientales realizadas por el área técnica, realizando seguimiento a los componentes y etapas del contrato de ejecución de obra.

- Realizar control y seguimiento al protocolo de Bioseguridad que inicialmente propuso el contratista de acuerdo a Resolución 00666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 el cual establece las medidas de salud pública dentro de la obra.

- Realizar el seguimiento y control al cronograma establecido verificando la cantidad de actividades contempladas para el presente periodo en lo relacionado con capacitaciones y demás actividades propuestas por el contratista.

- Realizar seguimiento a lo contemplado en el documento de salud y seguridad en el trabajo, garantizando que dentro del marco legal se trabaje con las condiciones locativas adecuadas para el desempeño de cada trabajador.

4. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santafé.”

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Alcalde Local	Dr. Leonel Sánchez	Supervisión por parte del FDLT a los contratos de obra e Interventoría
Apoyo a la supervisión del Proyecto	Ing. Angie Pardo	Apoyo a la Supervisión por parte del FDLS a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

5. ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Santafé, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- PIPMA

La Gestión Ambiental para el presente proyecto y de seguridad integral del contratista, está directamente relacionada en certificar que el desarrollo de obras públicas requeridas se realice dentro de los objetivos iniciales del contrato de obra pública, respetando las acciones ambientales pertinentes, tales como el uso racional del agua, siendo este el recurso más vital y de suma importancia dentro del desarrollo de la intervención, además de la salubridad de los trabajadores y demás interesados en el actual proyecto.

Por consiguiente este componente ambiental rige el cumplimiento de la normatividad ambiental y de salud ocupacional vigente y los lineamientos de las políticas ambientales de Seguridad y Salud Ocupacional establecida por PIPMA.

7. GESTIÓN SISOMA

Una vez reiniciadas las actividades de rehabilitación y mantenimiento para este periodo estipulado, las actividades relacionadas en el tramo CIV 3000350, se han desarrollado acorde al cronograma de trabajo propuesto, para lo cual se instalaron dos carpas necesarias para el protocolo de bioseguridad y la otra se adecuo para guardar herramientas y artículos personales de los trabajadores, adicionalmente se instaló el PMT, el cual fue aprobado por Secretaria de Movilidad, de igual manera se dio cierre al tramo a intervenir con poli sombra mixta, de igual manera se realizan a diario actividades de orden y aseo tanto en el punto CREA como para el tramo en general, se cuenta con batería sanitaria la cual se realiza aseo 2 veces por semana por parte de la empresa que presta el servicio.

Por otro lado la interventoría solicita al contratista se continúen con las actividades de orden y aseo al igual se solícita mantener el espacio de trabajo en óptimas condiciones.

De igual manera se les brindo al personal de obra la respectiva dotación, como guantes y tapabocas, para la realización de las actividades solicitadas a la fecha. Conforme a lo anterior, se adecuo el tramo con los siguientes elementos: pala, carretilla, bolsas plásticas y escoba, lo anterior es para garantizar el debido orden dentro de las instalaciones, ya que es importante que tanto el campamento como la parte externa permanezca en óptimas condiciones por el constante paso de los habitantes del sector.

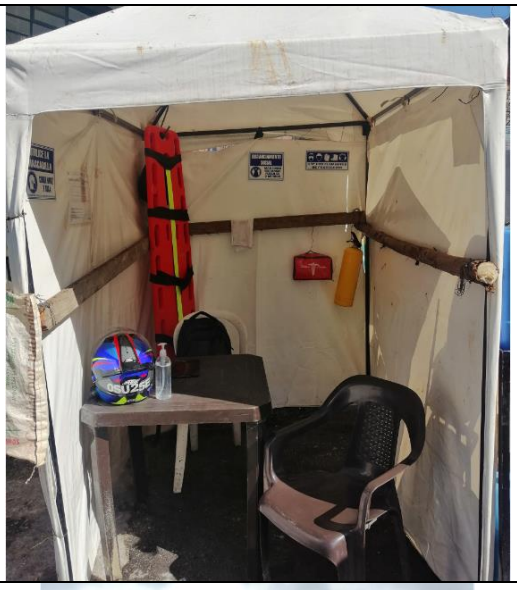
Por tal razón para el cumplimiento de las funciones de seguridad y salud ocupacional, por parte de la interventoría se llevó a cabo la supervisión de las actividades expuestas para el desempeño de las brigadas tanto de aseo y orden como el cumplimiento a las funciones ambientales, que a su vez deberá revisar y actuar en cuanto sea necesario para llevar control de las mismas durante la duración del actual proyecto.

7.1 Desempeño Gestión SISOMA

Como ya se había comentado anteriormente, dentro del periodo actual de actividades, se está llevando a cabo la intervención del frente de obra con CIV 3000350, el cual está ubicado en la Calle 26C entre cra 3ra y cra 3A, para poder dar inicio con lo respectivo, la interventoría solicito al contratista la adecuación e instalación de los respectivos campamentos, los cuales serán usados para poder almacenar la herramienta que se usara en las actividades de los trabajadores, además se dispuso de una carpa la cual servirá para llevar a cabo el protocolo de bioseguridad, tal cual lo exige la supervisión al contrato por parte de la alcaldía local de Santafé contempladas de igual manera dentro del anexo 1 del FDLSF-LP-001-2019 de la misma, de igual manera las carpas cuentan con las respectivas señales de seguridad acorde a los lineamientos del PIPMA, adicionalmente se realizó la instalación de señales las cuales sirven para informar a conductores y demás sobre posteriores desvíos y accesos a los lugares aledaños a la obra como lo exige el PMT otorgado por la Secretaria de Movilidad.

Por ende se espera la activación de nuevos frentes de obra, para dar cumplimiento a la ejecución del contrato de obra No 146 y de tal manera poder hacer seguimiento y control en cuanto a las actividades que allí inicien con el fin de dar cumplimento a los lineamientos del PIPMA.









Sin embargo, una vez finalicen las actividades propuestas en el CIV 3000350, se realizara el desmonte total del campamento en funcionamiento, de igual manera se realizaran las actividades de orden y aseo dentro del perímetro donde se adecuan tanto el campamento como la herramienta y demás insumos usados para su intervención. Cabe recordar que dicho campamento cuenta con los insumos pertinentes para uso diario de los trabajadores y de esta forma dar cumplimiento con el tema de bioseguridad de la obra y de igual manera cuenta con el punto de hidratación óptimo para suministro del personal tanto externo como interno del proyecto.

De esta manera el campamento se doto con los insumos necesarios y requeridos por interventoría para el desarrollo de actividades y demás. Por lo que se busca el mejoramiento y optimización ambiental del proyecto y de esta forma garantizar el 100% de conformidades en cuanto al cumplimiento de seguridad y la normatividad ambiental.

7.2 EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a lo estipulado en el PIPMA se realiza la conformación del equipo Ambiental para el contrato 146 de 2019, por consiguiente se estableció un nuevo equipo de trabajo ya que en el reinicio de actividades para el año 2021, no continuo mucha gente trabajando en las funciones específicas de la obra, por lo que en el periodo actual se cuenta dentro del tramo con el personal adecuado para el mantenimiento de las actividades locativas, que consisten en el aseo perimetral tanto dentro del frente de obra como a su alrededor, el equipo está formado por el residente SISO, residente Ambiental de interventoría quien es el que supervisa que las actividades cumplan con lo requerido, y el auxiliar de obra que en el momento allí colabora, cuyas funciones van relacionadas con el mantenimiento como tal de los tramos. Ésta brigada se encuentra conformada por:

- Residente SISO: Cristina Rodríguez
- Residente Ambiental interventoría: Cristian Ortiz Vega
- Auxiliar de Trafico: Luis Alberto Ávila
- Auxiliar de obra: Freddy Amado Sánchez
- Auxiliar de Obra: Stevenson Linares

Por consiguiente se informa que dentro de las fechas de reinicio de obra, el CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, reestructuro el equipo de trabajo para lo cual contrato nuevo personal y mantuvo una base de trabajadores quienes finalizaron el 2020 dentro del mismo, por consiguiente a continuación se nombra gran parte del nuevo equipo de trabajo que quedo a cargo de las actividades de mantenimiento y demás del tramo de obra CIV 3000350:

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***
Armando Giraldo	Aux. Obra
Luis Alberto Ávila	Aux. Trafico
Jorge Enrique Vargas	Aux. Obra
Stevenson Linares Castro	Aux. Obra
Freddy Amado Sánchez	Aux. Obra
Cristian Cruz	Conductor
Yosmar José Rincón	Guarda de Seguridad
Rafael Hernando Cárdenas	Topografía
Luis Gabriel Silva	Aux. Topografía
Angie Julieth Quitian	Almacenista
Miguel Serrano	Residente de obra

7.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

De acuerdo a los requerimientos legales ambientales vigentes, durante el presente periodo se continúan con las actividades de rehabilitación en el tramo con CIV 3000350, por consiguiente se ha ido retirando material contaminado y que no sirve para ser reutilizado o reciclado, para dar paso a material de triturado para la adecuación de tubería, y se ha ido utilizando súbase reciclada, material que está aprobado por interventoría y que es suministrado por COBEOBRAS S.A.S que dispone de una mezcla de súbase reciclada para compactar.

Lo anterior, tanto COBEOBRAS S.A.S, empresa que suministra material de aprovechamiento de RCD, dicha empresas se encuentra inscrita en el directorio de proveedores de materiales de Construcción con el número 164 en la categoría de Mezclas Asfálticas y cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas Resolución 1894 del 6 de septiembre de 2016.

Se aclara que los permisos y demás requerimientos ambientales están estipulados dentro de los anexos por parte del informe entregado por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019 para el periodo del 30 de diciembre de 2020 al 30 de enero de 2021.

CIV:3000350		
Material Utilizado	**Proveedor**	**Cantidades (m^3)**
B 200	CODEOBRAS	90
TRITURADO 3/4	VILLA PAULA	30

7.4 MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Teniendo en cuenta que en el periodo del presente informe con la intervención del frente de obra con CIV 3000350, ubicado en la Calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3A, se informa que alrededor de las actividades que allí se adelantan no existe ninguna presencia de cuerpos arbóreos que se puedan ver afectados por la intervención como tal, de igual manera se realiza actividades de aseo en los senderos peatonales dispuestos para los transeúntes.

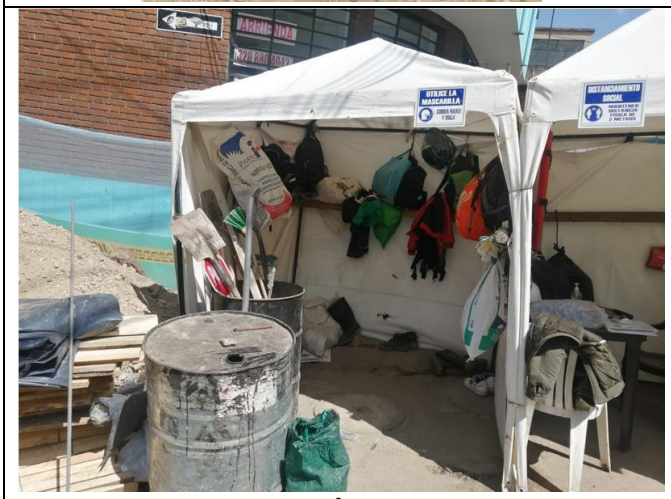
7.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

El campamento principal se instaló en un predio ubicado al lado del área del proyecto, el cual se encuentra en el barrio La Macarena en la dirección Calle 26C No 3-05. Dicha instalaciones cuentan con unidad sanitaria, la cual se encuentra conectada a la red de alcantarillado de Bogotá, cuenta con servicio de luz, acueducto y recolección de residuos sólidos.

Para el periodo comprendido de diciembre de 2020 a enero de 2021 para el tramo con CIV 3000350, tramo ubicado en la Calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3A, se realizó la adecuación y posterior instalación de los campamentos adecuados dentro del área perimetral, el tramo cuenta con instalación de batería sanitaria, cuya empresa ECOBAÑOS presto el servicio del mismo, adicionalmente el tramo cuenta con lavamanos de pedal y una zona de adecuación de herramienta y demás insumos que se requieren para la obra.

Por otro lado el contratista realizo la contratación de los baños portátiles con el proveedor ECO-BAÑOS como ya se había informado anteriormente, para uso de los trabajadores, el cual se acordó que se realizara limpieza (2 veces a la semana). A la fecha se cuenta con una unidad sanitaria, la cual cuenta con elementos básicos de aseo; las aguas residuales generadas son tratadas y dispuestas en el sitio autorizado.

Finalmente se superviso que los campamentos contaran con equipos para control de incendios (extintores), material de primeros auxilios como Camilla y Botiquín. De igual manera hay evidencia de existencia de los puntos ecológicos como disposición inicial al PIMPA cumpliendo con lo requerido dentro del mismo.

	
 }	
Campamento y centro de Acopio CIV 3000350	

7.6 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Dentro del presente periodo, el frente con CIV 3000350, a la fecha cuenta con respectivo punto ecológico, los residuos sólidos en obra se manejaron en bolsas de basura de colores para la selección y recolección de los mismos, estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

De igual manera, para este tramo se adecuo de un punto ecológico, el cual está equipado por tres canecas una de color Azul, otra de color Verde y la ultima de color Rojo, dotadas de su respectiva bolsa de color, sin embargo se presentó el robo de dos de las tres canecas que se habían dispuesto para este tramo.

Respecto a los lugares de acopio temporal de material, se han seleccionado lugares que no interrumpan el tráfico vehicular, ni de peatones y se utilizan segmentos viales que en la medida que avance la fase constructiva del contrato serán rehabilitados, con lo cual se garantiza que el deterioro que pueda causar el almacenamiento del material sea eliminado y sean entregados en mejores condiciones. Dichos lugares temporales, se han concertado con los líderes comunitarios y la interventoría del contrato.



Punto Ecológico CIV 3000350

7.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La documentación pertinente al proveedor CODEOBRAS S.A.S., quien es legalmente autorizado para la distribución del material a usar, fue supervisada por parte de la interventoría para su posterior revisión, Por lo cual dentro del informe del contratista se adjunta el respectivo consolidado del material usado a fecha de corte de 30 de enero.

Este programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para construcción usados durante el desarrollo de la obra. Por tal razón es importante para la interventoría que pueda controlar la disposición de estos materiales puesto que se controla la mitigación de emisiones atmosféricas, las cuales pueden ser perjudiciales en ocasiones para la misma comunidad.

CIV 3000350		
Material Utilizado	**Proveedor**	**Cantidades (m^3)**
B200	COBEOBRAS	90
TRITURADO 3/4	VILLA PAULA	30

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Para la disposición de escombros está contemplado por el PIPMA y en el plan de manejo de RCD que la disposición final se realizara por parte de la empresa REX INGENIERIA (San Antonio) que cuenta con permiso ambiental bajo Resolución 0836 del 16/07/2015 y Resolución 01110 del 12/09/2017 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-. De igual forma se encuentra inscrito en el directorio de proveedores del IDU actualizado a 28 de febrero de 2019. De igual manera Se cuenta con un registro donde se relaciona el volumen y disposición final de residuos de demolición y escombros de construcción.

	
Vehículos identificados en los frentes de obra.	Vehículos identificados en los frentes de obra.

Para el periodo de enero, se está llevando a cabo actividades de mantenimiento y rehabilitación en el tramo con CIV 3000350, el material que sobrante que resulta de la excavación que se está realizando, es retirado en volquetas de uso autorizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente mediante los respectivos PINES de permiso, de igual manera se continuara con las actividades de rehabilitación en el frente de obra ya nombrado, para lo cual a continuación se describen el tipo de maquinaria a usar:

TIPO DE MAQUINARÍA, EQUIPO Y/O VEHÍCULOS	PLACAS	FRENTE DE OBRA	ID MOVIL
Volqueta	SZN 390	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 027
Volqueta	SZN 391	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 0010
Volqueta	TTP 183	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 008
Mini cargador Caterpillar 242D	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 029
Retroexcavadora Hitachi 120	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 028
Vibro compactador Caterpillar CB24B	N.A	Consorcio Vías Bogotá 2019	MOVIL 033

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

Como consecuencia de las actividades constructivas de excavaciones y demolición desarrollada durante el actual periodo, el control de la maquinaria que trabajo en obra, se realizó mediante instalación del stiker adhesivo, el cual cuenta con la información puntual del contrato ubicado en lugar visible para la comunidad.









7.8 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

Para el manejo de cuerpos de agua, para el frente de obra con CIV 3000350 ubicado en la Calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3A, alrededor se dispone de 2 sumideros, los cuales se realizó su respectivo cubrimiento por lo que se previene que se llene de material de remoción de la obra, ya que por pendiente del terreno por escorrentía va a parar dentro de los mismos. Para lo cual se evidencia en fotografía la protección y respectivo aseo de los sumideros.

CIV	CUERPO DE AGUA	CANTIDAD
3000350	Sumidero	2

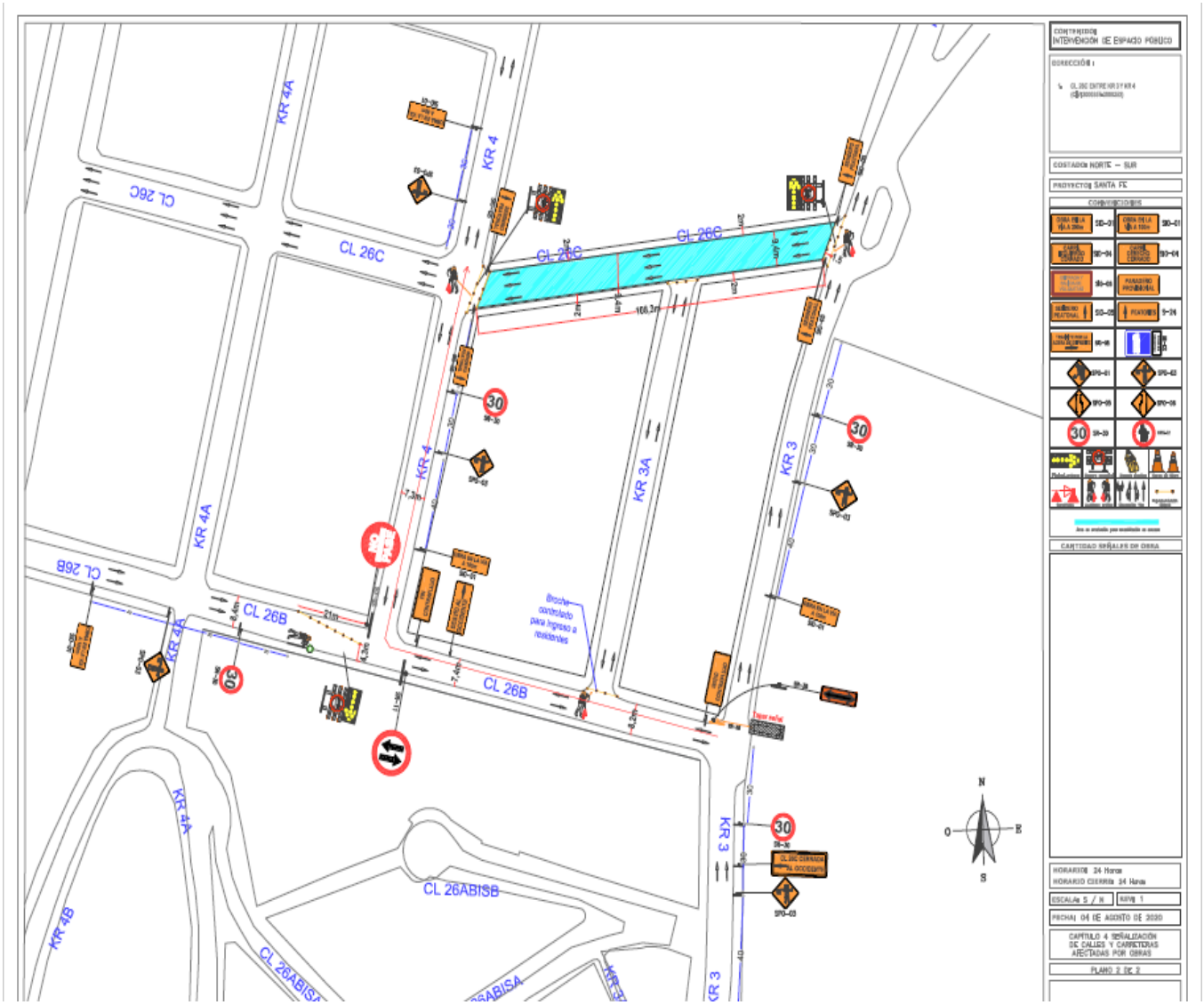




7.9 MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN

Por reglamentación de la secretaria de movilidad se estableció el PMT, el cual tiene como finalidad señalizar las zonas aledañas donde se va a llevar a cabo la intervención de los frentes de obra, para lo cual se cuenta con señalización en el área con malla verde y/o azul traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones, igual mente se ha realizado la reposición de la malla y/o poli sombra cuando se ha considerado necesario.

Para el inicio de actividades en el CIV 3000350 ubicado en la Calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3A se aprueba por medio de Secretaria Distrital de movilidad el PMT para poder realizar las actividades de rehabilitación propuestas por el CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019, para lo cual se realiza la instalación de la respectiva señalización la cual exige dicha entidad.



30		CALLE 86C CERRADA AL OCCIDENTE	
INICIO DE CONTRAFLUJO	DESVIO AL OCCIDENTE	FIN DE CONTRAFLUJO	









Señalización instalada por PMT calle 26C entre Carrera 3ra y Carrera 3A

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19

Para la reactivación del sector de la construcción ante la coyuntura del covid-19 fue necesario la implementación del protocolo de bioseguridad en cada frente de obra de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril 2020 y la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 para las cuales establecen las medidas que se deben garantizar en obras civiles y otros espacios para la reactivación del sector de construcción por la emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus COVID-19. De igual manera dentro de los anexos entregados por el contratista, se encuentra adjunto el protocolo implementado y el plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra, de igual forma cabe resaltar que todo el personal contratante, contratista e interventoría fue capacitado con las nuevas medidas de bioseguridad requeridas por fuera y dentro de la obra se pueden apreciar algunos registros fotográficos de procedimientos implementados como lo es la toma de temperatura a la entrada y salida de la obra y lavado de manos.



Protocolo de Bioseguridad al COVID-19, propuesrto por CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019
Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

El frente de obra está dotados con los siguientes elementos como medida de prevención ante el COVID-19.

- Lavamanos de pedal con su respectivo jabón y toallas desechables.
- Dispensadores de alcohol para desinfección de ropa, EPP y objetos personales
- Dispensador de gel antibacterial
- Válvula de fumigación para desinfección de herramienta, baños, maquinaria.
- Termómetro infrarrojo para toma de temperatura al personal a entrada y salida.
- Bolsas de plástico debidamente marcadas para guardar objetos personales.

Se realizan charlas recordando las medidas de control que se deben tener dentro del frente de obra y en la calle; como lo es el lavado de manos, el uso obligatorio de tapabocas, el distanciamiento social, desinfección de superficies y de herramientas.





}

Fuente: Consorcio Vías Bogotá 2019

9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.
- Diagnóstico de la vía.
- Estudios y diseños, si es necesario.
- Demolición o fresado de carpeta asfáltica.
- Excavación según estructura. Si se requiere
- Colocación de rajón y sello si es necesario, según estructura.
- Seguimiento y verificación de los trabajos de campo y laboratorio realizados por el contratista.
- Proceso de Definición de las características geotécnicas del suelo que se empleará como cimentación de la estructura de pavimento, con base en los reportes de laboratorio suministrados por el contratista, con el aval de la Interventoría.
- Consideración del nivel de solicitación del tránsito definido por el IDU y expresado en Número de Ejes Simples Equivalentes.
- Proceso de estabilización
- Colocación de carpeta asfáltica
- Nivelación de sumideros y pozos
- limpieza de sumideros
- Aseo y limpieza
- Programación y Asistencia a los comités de obra que se llevan a cabo cada 8 días.

10. GENERALIDADES DEL CONTRATO

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de noviembre de 2019
Fecha inicial de terminación	15 de junio de 2020
Suspensión No. 1	3 de abril a 27 de mayo 2020
Fecha inicio de prorroga No. 1:	10 de agosto de 2020
Plazo:	2 meses
Fecha de finalización Prorroga No. 1:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prorroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Fecha inicio de prórroga No. 2:	10 de noviembre de 2020
Plazo:	1 mes
Fecha de finalización Prorroga No. 2:	9 de noviembre de 2020
Plazo suspensión No. 2	20 días calendario
Fecha prorroga No. 1 a las suspensión No. 2	26 de noviembre 2020
Fecha prorroga No. 2 a la suspensión No. 2	14 de diciembre de 2020
Plazo inicial	26 de diciembre de 2020
Plazo Final	29 de diciembre de 2020
Plazo prorroga No. 2	4 meses
Fecha de reinicio	30 de diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	28 de abril de 2021
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Adición N. 1	$ 222.322.083
Valor total del contrato	$ 666.976.959
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

➢ INDENTIFICACIÓN DE SEGMENTOS A INTERVENIR MÓDULO 1

No	CIV	DIRECCIÓN	BARRIO
1	3000350	Calle 26C entre Cra 3 y Cra 4	Macarena
2	3001194	Calle 6 entre Cra 6ª este y Cra 6B este	La peña
3	3000699	Calle 14 entre Cra 10 y Cra 12	La Capuchina
4	3002191	Calle 1 entre Cra 1C y Cra 3	El Balcón

.

TRAMO 1: CIV 3000350 ubicados entre CALLE 26C ENTRE CARRERA 3RA Y CARRERA 3A

Para la fecha actual de este informe, se inician los trabajos mantenimiento y rehabilitación para el respectivo frentes de obra, dentro de las actividades pertinentes, se realiza la instalación de tubería principal y se adelantan las actividades de adecuación de sumideros y cajas de inspección exigidas por la EAAB ESP, se realiza recorrido constante para verificar el avance de las actividades, de igual manera dentro de la parte ambiental se verifica el estado en cuanto a recolección de escombros y el estado de la poli sombra.

A continuación se expone el estado actual de la vía con las actividades pertinentes a la construcción del tramo.




HITACHI













11. CONCLUSIONES

- Se adelantó el respectivo recorrido de el frente que se va a iniciar, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT.

- Se analizó las condiciones ambientales y se sugirieron aspectos de adecuación y disposición de escombros en zonas que no afecten a la comunidad.

- Se analizaron los documentos aprobados por la interventoría en lo relacionado con el PIMPA de Santafé y el programa de RCD.

- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades y de los plazos estipulados para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.

- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y del materia de escombros que generaron en los frentes de obra

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME EJECUTIVO SOCIAL MENSUAL No 11

PERIODO DEL 30 DE DICIEMBRE - 31 DE ENERO

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
ENERO DE 2021

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

3. NORMATIVIDAD

4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

5.1 Programa de Información

5.2 Programa de Divulgación del proyecto

5.3 Programa de Atención al ciudadano

5.4 Programa de Sostenibilidad

5.5 Programa de Socialización a los empleados de la obra

5.6 Programa de Apoyo para la generación de empleo

5.7 Programa de acompañamiento Social a actividades técnicas de obra

5.8. Programa de aseguramiento a la Calidad.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

6.2 Objetivo Específico

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

8. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es consorcio vías Bogotá 2019.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 08 meses, el cual tuvo como fecha finalización el día 09 de noviembre 2020.

El día 30 de diciembre 2020, se firma una adición del contrato No. 146 de 2019, generando un nuevo plazo de intervención de 04 meses.

El siguiente informe ejecutivo describe de manera detallada las actividades sociales que realizó el contratista **CONSORCIO VIAS BOGOTÁ 2019 CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019** en acompañamiento de la interventoría – **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** en desarrollo del contrato **No. CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019,** durante el periodo comprendido entre **30 DE DICIEMBRE 2020 – 31 DE ENERO 2021.**

Cabe aclarar, que a la fecha se cumple rigurosamente con el protocolo de seguridad debido al COVID 19, |estipulado para el área social del contratista y aprobado por la interventoría.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Dairo Alirio Giraldo	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. Angie Pardo	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO"
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de octubre de 2019
Fecha de terminación inicial	15 de junio de 2020 (cambio debido a la emergencia mundial)
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS
Fecha de reinicio	30 de Diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	28 de Abril de 2021
Adición No. 1	$ 222.322.083
Valor total del contrato	$ 666.976.959

CONTRATO DE OBRA

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de octubre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	9 de noviembre de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019
Tiempo de ejecución	Ocho (8) meses
Fecha de reinicio	30 de Diciembre de 2020
Fecha final de ejecución	30 de Abril de 2021
Adición No. 1	$ 1.777.000.000,00
Valor total del contrato	$ 6.258.776.727,00

3. NORMATIVIDAD

Para la implementación del Plan de Gestión Social el contratista deberá tener en cuenta la normatividad que se anuncia a continuación

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993: estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1553 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito capital.
- Decreto 496 de 2003: Revista el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de policía de Bogotá D.C.

4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR.

Santa Fe es la localidad es el número 3 del distrito capital, inicia su historia en la época de la Colonia en la que se construyeron casas y viviendas de estilo rústico-español que configuraron los primeros asentamientos en el centro de la ciudad en Santa Bárbara, Las Cruces, Las Aguas, La Veracruz, La Capuchina, Las Nieves, Santa Inés, San Bernardo. Se destaca el surgimiento del primer barrio obrero, La Perseverancia.

El nombre Santa Fe proviene de la ciudad de Granada, en España, patria chica de don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de la capital del Nuevo Reino de Granada, en una región que le recordaba su lugar de procedencia y a la que al llegar denomina “Valle de los Alcázares”.

Para conmemorar los 100 años de la emancipación, en 1910, se inauguró el Parque del Centenario, actualmente de la Independencia. En esta ocasión se organizó la primera exposición internacional.

Son innumerables los sitios construidos en la localidad de Santa Fe entre 1900 y 1940. Entre los más representativos del sentimiento bogotano se encuentran el Teatro Faenza, la plaza de mercado de Las Nieves, el Museo del Oro, la Plaza de Toros de La Santamaría y el Palacio de San Francisco.

En los últimos años la localidad presenta nuevas modificaciones en su estructura vial (las rutas de Transmilenio), y arquitectónica (eje ambiental y otras edificaciones modernas); lo que ratifica que Santa Fe es uno de los centros del desarrollo sociocultural de Bogotá. (Alcaldía Local Santa Fe, reseña histórica, 2019)

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías, se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 mediante el cual se crean dieciséis alcaldías menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Santa Fe a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Santa Fe, con la nomenclatura número 3, con límites determinados, y ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992, la Ley 1 reglamentó las funciones de las juntas administradoras locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y

determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. (Secretaría de Planeación, 2018)

Ahora bien, La localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios) Asimismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad.

La UPZ Sagrado Corazón es el número 91. Se encuentra en el extremo noroccidental de la localidad, limita al norte con la localidad de Chapinero de la cual lo separa el río Arzobispo; al nororiente marca el perímetro urbano de la ciudad, y a partir de la calle 33A sigue la carrera Quinta; al sur limita con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o calle Veintiséis, y al occidente con la localidad de Teusaquillo, de la cual lo separa la Avenida Caracas. Cuenta con 126,66 ha y una población de 4.595 habitantes.4 Sus barrios son La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper y San Martín.

La UPZ La Macarena es el número 92, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas.4 Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia.

La UPZ Las Nieves es el número 93, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes.4 Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés.

La UPZ Las Cruces es el número 94, se encuentra en la zona suroccidental de la localidad, tiene 98,48 ha y 24.628 habitantes.4 Son sus barrios Las Cruces y San Bernardo.

La UPZ Lourdes es el número 96, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene una superficie de 231,63 has y una población de 59.166 habitantes.4 Sus barrios son Atanasio Girardot, Cartagena, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fabrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes.

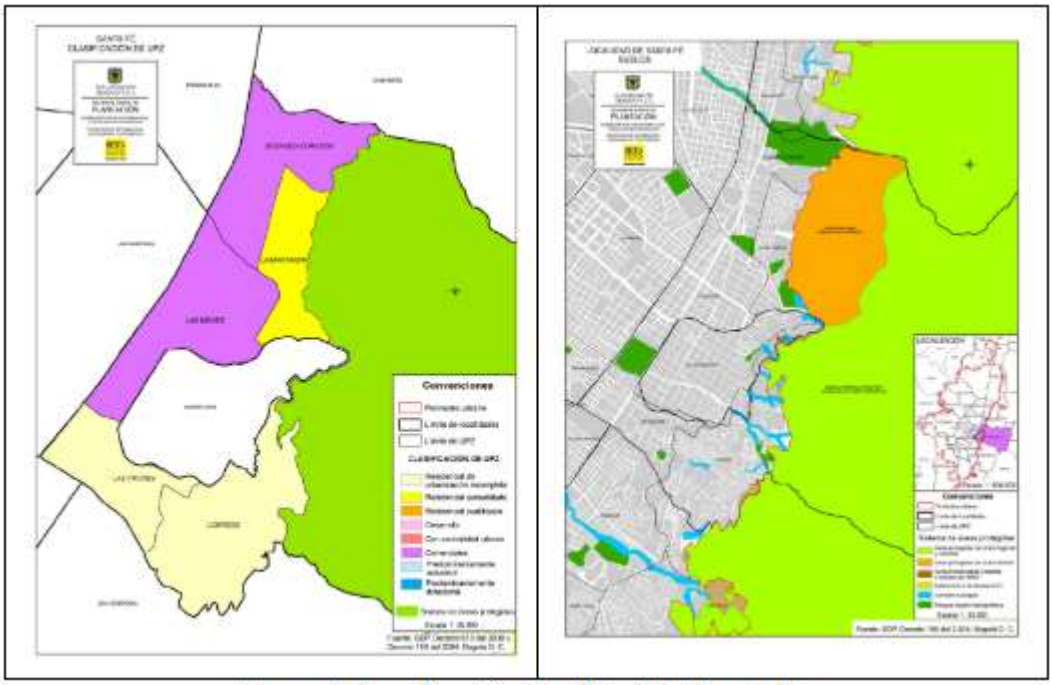


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO

30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, está sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan 7 programas que se trabajan de acuerdo al plan de gestión social.

5.1 Programa de Información y Divulgación a la Comunidad.

El programa tiene como objetivo brindar la información general del proyecto, así como las diferentes actividades que se realizan durante la ejecución de la obra, todo lo anterior para dar alcance a la comunidad, por medio de piezas comunicativas, las cuales serán entregadas a toda la población. Las piezas comunicativas constan de: ubicación de los puntos satélites de información, afiches informativos, volantes y comunicados con la información pertinente.

5.2 Programa de Atención al Ciudadano

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la información a toda la comunidad, tanto presencial, como virtualmente. Por lo tanto, se debe instalar el punto CREA si (centro de reunión encuentro y atención en obra) cuyo fin es recibir y gestionar quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Los medios para ejecutar este aspecto del proyecto los conforman una línea telefónica de atención, un correo electrónico y formatos de recepción.

5.3 Programa de Sostenibilidad.

El objetivo de este programa es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas que aportará a la sostenibilidad de la obra. Para ejecutar este programa se realizarán plegables que se suministrarán a la comunidad por medio de la junta de acción comunal, el punto CREA y los puntos satélites.

5.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

El objetivo de este programa es capacitar a todos los trabajadores que hacen parte de la obra en relación a la información y novedades de la obra, incluyendo los puntos de atención que permiten un buen servicio al ciudadano.

5.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

El objetivo de este programa es vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, de no ser así, se debe dar una justificación escrita y soportada.

5.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Este programa se enfoca a la actividad del levantamiento de las actas de vecindad, las cuales se realizarán en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Se tendrá especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos.

5.6 Programa de gestión de aseguramiento a la calidad.

Es te programa tiene como objetivo garantizar que el contratista diligencie todos los formatos de acuerdo como establece el instituto IDU.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Dar seguimiento y control a todas las actividades que ejecute el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el plan de gestión social necesarias para el contrato de obra.

6.2 Objetivo Específico

- Revisar que el plan de gestión social, y los programas que ahí se encuentran cumpla con todos los lineamientos y objetivos establecidos en el anexo técnico, para garantizar la correcta implementación de lo anterior.
- Asegurar que se ejecuten los requerimientos realizados por la interventoría durante el desarrollo del contrato.
- Garantizar escenarios de adecuada información a la comunidad que contribuyan con la disminución de incertidumbre de la comunidad debido a la intervención de la obra.

- Verificar que las piezas de información contribuyan con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales de acuerdo con las actividades a desarrollar durante el contrato de obra.
- Supervisar la correcta adecuación de los puntos de información (punto CREA y Satélite) para garantizar la atención a la comunidad en tanto a procedimientos y respuestas a las PQRS.
- Acompañar la atención psicosocial a las actividades propuestas en el plan de gestión social que permitan una adecuada atención a la comunidad.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

A continuación, se detallan las actividades y observaciones que se realizaron durante el periodo del **30 DE DICIEMBRE 2020 – 31 DE ENERO 2021** acuerdo con el plan de gestión social. Teniendo en cuenta que en este periodo hubo varias suspensiones y periodos largos sin ejecución debido a la coyuntura y emergencia mundial COVID 19.

7.1 Programa de Información

Durante este periodo se supervisó que el componente social del contratista cumpliera con ese programa, ajustando a protocolo de bioseguridad presentado y aprobado el día 15 de marzo de 2020, acogiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional y Local debido a la emergencia y coyuntura mundial COVID 19. Por tanto, se aprobaron y acompañaron las siguientes actividades.

Reunión de inicio de obra:

El día 18 de enero de 2021 a las 05: 00 pm se llevó a cabo la reunión inicio de obra de la calle 14 entre carrera 10 y 12, barrio la capuchina, correspondiente al CIV 3000699. Dicha reunión se realizó a través de la plataforma virtual Zoom. En presencia de la profesional social de participación de la alcaldía local de santa fe, la interventoría y contratista.

El componente técnico, ambiental - sst y social, expone las actividades que realizaran durante el proceso constructivo.

Se informa a la comunidad que la intervención será de tipo rehabilitación, tendrá una duración de tres meses, iniciando a partir del enero 25. Se propone que la estructura de la nueva vía será MR- 43 con base estabilizada y geocelda, en la superficie se tendrá un acabado de concreto estampado. Se incluye el arreglo del espacio público teniendo en cuenta que está en mal estado.

Desde el componente social el contratista explica cada uno de los programas y se informa los canales de comunicación para la atención al ciudadano. Dando cumplimiento al programa de información y divulgación.

La ciudadanía muestra participación activa en el espacio de preguntas, y gran interés por los procesos constructivos de la obra. A continuación de muestran las preguntas más relevantes.

- "¿Se garantizan accesos a las viviendas y comercio considerando que se interviene tanto vía vehicular como espacio público?
 R./ Se iniciará intervención por la sección vehicular permitiendo el paso por senderos peatonales. Cuando se intervenga el espacio público se habilitará la vía, para el paso peatonal y garantizar el ingreso a la zona residencial y comercial.

- ¿Queda alguna posibilidad de acceso a los tres parqueaderos ubicados en la cuadra?

R./ Debido a que la vía está configurada con una única entrada y salida por la carrera 12 y al ser de corta longitud, exige hacer cierre completo. Por lo tanto, el compromiso es tener un excelente rendimiento, para poder dar tráfico a los vehículos, lo más pronto posible."

Reunión de finalización de obra:

El 16 de enero de 2021 a las 09: 00 am se dio inicio a la reunión de finalización de obra del tramo ubicado en la calle 26 B entre carrera 4 y 4 A, en el barrio la macarena. Correspondiente al CIV 3000376. se realizó a través de la plataforma virtual Zoom. En presencia de la profesional social de participación por parte de la alcaldía local de santa fe, interventoría y contratista.

Desde el componente social se llevaron a cabo el cumplimiento de todas las actividades establecidas en el plan de gestión social. Con la supervisión y aprobación de la interventoría. A la fecha de finalización de obra se atendieron las PQRS solicitadas por la comunidad, brindándoles un cierre a satisfacción. A continuación, se muestra los puntos más relevantes de la reunión.

- "La empresa contratista inició intervención con señalización el 14 de mayo de 2020 y culminó trabajos el 27 de junio de 2020.
- Al excavar se detecta tubería de EAAB a baja profundidad que obliga a cambiar el diseño de la estructura propuesta inicialmente.
- Se implementaron medidas de bioseguridad para prevención del Covid19. La tasa de incidencias y accidentes durante la ejecución fue del 0%.
- El levantamiento de actas de vecindad, así como el cierre, se hizo difícil por las condiciones de la pandemia y las objeciones que personas de la comunidad colocaron para el ingreso a los inmuebles. De los 55 predios identificados en la fase previa, se levantaron un total de 22 actas de vecindad. En 1 casa abandonada y los 32 predios restantes no fue posible el acceso, para el registro. Sin embargo, se presentaron ocho (8) PQR los cuales fueron atendidos en su totalidad

y, a pesar del tiempo que se dio entre la terminación de la obra y la reunión de entrega, no se han presentado nuevas reclamaciones u observaciones.

- La profesional de participación ciudadana de la Alcaldía local de Santa Fe, Carolina Bello, recuerda su número de contacto en caso de requerir algún tema futuro."

Reuniones extraordinarias.

Durante este periodo no se llevó a cabo reuniones extraordinarias.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Piezas de información.

Puntos satélites de información

Puntos satélites de información

Con respecto a los puntos satélites de información, el residente social del contratista informa que la pieza comunicativa está en taller gráfico y por lo tanto no se encuentra ubicado sobre el único tramo activo de la calle 26 C entre carrera 3 A y 3 (CIV 3000352). Generando un incumplimiento de este ítem.

Piezas Informativas

Durante este periodo se le exige al contratista la entrega y divulgación de las siguientes pizas visuales, lo anterior, acogiéndose a los lineamientos estipulados por el IDU y la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe.

No.	Fecha	Tipo comunicado	CIV	Cantidad entregada
32	9/11/2020	Cierre de actas de vecindad	3000376	53
33	14/01/2021	Plegable sostenibilidad	3000376	173
34	14/01/2021	Invitación reunión finalización	3000376	173
35	14/01/2021	Notificación inicio de obra	3000699	105
36	14/01/2021	Volantes actas de vecindad	3000699	105
37	14/01/2021	Reunión inicio de obra	3000699	105
			TOTAL	**714**

CONSOLIDADO DESARROLLO PIEZAS COMUNICATIVAS

No. Y TIPO DE COMUNICADO	IMAGEN COMUNICADO
32. Cierre de actas de vecindad	
33. Plegable sostenibilidad CIV 3000376	

	
34. Invitación Reunión finalización CIV 3000376	

35. Notificación Inicio de Obra CIV 3000699	
36. Actas de vecindad CIV 3000699	

37. Invitación reunión inicio CIV 3000699	

PIEZAS DISEÑADAS POR OFIC. COMUNICACIONES ALCALDÍA LOCAL

A continuación, se evidencia el indicador el programa

$$Cumplimiento\ Desarrollo\ Comunicados$$

$$= \frac{No.\,total\ de\ piezas\ desarrolladas}{No.\,total\ de\ piezas\ requeridas\ en\ el\ período} * 100$$

Entonces,

$$= \frac{6}{6} * 100$$

$$= 100\%$$

Registro Fotográfico.





7.2 Programa de Atención al Ciudadano

Con respecto al programa de atención al ciudadano y debido a la coyuntura y emergencia de salud se modificó la atención al ciudadano, esto se estableció en el protocolo del componente social. Se solicitó al contratista realizar la atención directamente en el campamento de la obra, mantener los formatos PQRS siempre, garantizar los correos y número de teléfono en los puntos satélites y realizar seguimientos mensuales telefónicos en los diferentes frentes de obra con los líderes de la comunidad. De esta manera, se mantiene la atención, pero se evita que se realice de manera presencial

Para este periodo, el contratista realizó los seguimientos telefónicos y se le solicitó tener soporte y acta de los puntos conversados

La interventoría se encuentra todos los días durante toda la jornada de trabajo en los frentes de obra supervisando y velando por que se garantice la atención a la comunidad a continuación se deja evidencia fotográfica.









Atencíon a PQRS

Durante este periodo se supervisó que el contratista atendiera de manera pertinente las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad. Por tanto, se lleva el seguimiento riguroso para dar cumplimiento y atención a estas. A continuación se deja registro de las solicitudes a la fecha:

No. PQR	NOMBRE	TIPO	FRENTE OBRA	DESCRIPCIÓN
33	DILDE RAMÍREZ	Solicitud Información	La Macarena	Solicita explicación para recibir compensación por parqueadero alterno a residentes.
34	ADRIANA GÓMEZ	Solicitud Informacion	La Macarena	Solicita copia de registro fotográfica de acta de vecindad.

Durante este periodo se adelantó el cierre de las siguiente PQRS

No. PQR	NOMBRE	FECHA	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	FECHA CIERRE
34	ADRIANA GÓMEZ	27/01/2021	Solicita copia de registro fotográfica de acta de vecindad	Vía correo electrónico se envía el link al registro fotográfico del acta de vecindad.	27/01/2021

Se le exige al contratista anexar la PQRS, las cuales la interventoría les ha hecho seguimiento y ha verificado el adecuado levantamiento de estas, de acuerdo a las necesidades de la comunidad y el anexo técnico.

Seguimientos a comunidad

Desde hace unos periodos se le exige al contratista realzar seguimientos telefónicos en los frentes de obra como parte de la veedurías ciudadanas en el desarrollo del proyecto se vienen adelantado, desde el período anterior, seguimientos telefónicos mensuales a líderes de barrio, presidentes de JAC, administradores de edificios o personas que se consideren claves dentro de la comunidad que tiene la afectación por la intervención en el área de influencia directa, con el levantamiento de la respectiva acta.

Para este periodo se levantó un acta de seguimiento en el tramo de intervención de la macarena. Se contó con la participación de la administradora del edificio ICC – IX, la señora Dilde Ramírez y con la hermana de la fundación Rosana Human.

Ellas manifiestan una gran preocupación por los pagos de los parqueaderos alternos. Se solicita con la señora Dilde Ramírez radicar un oficio con la finalidad de brindarle una respuesta contundente. Por otro lado, con la hermana Rosana Human, se acuerda brindarle acceso vehicular una vez a la semana, exactamente los días viernes, con la finalidad de mitigar los impactos que tiene la intervención sobre las dinámicas de los predios.

Seguimiento No.	Fecha	Participantes	CIV	Observaciones importantes
1	25/01/2021	Dilde Ramírez Rossana Human	3000352	Se habilitará paso provisional vehicular el viernes 29 de enero de 2021

7.3 Programa de Sostenibilidad.

Para dar cumplimiento a este programa cuyo objetivo es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas. Se debe culminar o ir por lo menos aun avance del 50% de la obra, por tanto, durante este periodo se llevó a cabo en el frente de obra de la calle 26 B – la Macarena. Se socializó el programa y se divulgo dicha información.

Frente de obra	# de volantes entregados
La Macarena– Calle 26 B	173

7.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

Durante este periodo se llevó a cabo la capacitación a los empleados de la obra mediante metodología aprobada por la interventoría. La capacitación estuvo dirigido un público objetivo variado, mayores de 18 años, conformación académica heterogénea, desde bachilleres hasta especialistas.

Dentro de los contenidos propuestos por el contratista estuvieron los siguientes puntos:

Contenido

El tema propuesto: Trabajo en equipo

Dentro de los contenidos propuestos estuvieron los siguientes puntos:

- Presentación participantes
- La importancia del trabajo en equipo
- Dinámica trabajo en equipo
- Socialización de la experiencia
- Conclusiones

Dentro de la metodología se contempla un cierre evaluativo, que permite valorar la asimilación de la información suministrada durante la capacitación, con una dinámica de relación entre conceptos de trabajo en esquipo, habilidades, características y beneficios. La totalidad de los trabajadores superaron satisfactoriamente la dinámica propuesta.

$$Cobertura\ de\ capacitación\ trabajadores = \frac{No.\ participantes\ nuevos}{No.\ Total\ trabajadores\ vinculados\ en\ el\ periodo} * 100$$

$$Cobertura\ de\ capacitación\ trabajadores = \frac{6}{6} * 100$$

$$Cobertura\ de\ capacitación\ trabajadores = 100\%$$

Dicha capacitación se realizó el día 27 de enero 2021, bajo la supervisión de la interventoría. Conto con la participación de 11 trabajadores, haciendo que este programa cumpliera al 100%. A continuación de deja evidencia fotográfica.





7.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con este programa en su totalidad, ya que tiene la meta estipulada contractualmente del 20%.

NOMBRE	CC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO
Miguel Ángel Castro	1.106.893.703	Kr 4 Este No. 3 - 75	3215325124	El Guavio
Luis Alberto Ávila	19.423.735	Kr 8 A Este No. 2 - 88	3104634035	El Consuelo

$$Cumplimiento\ contratación\ MONC = \frac{No.personal\ MONC\ local}{No.Total\ trabajadores\ MONC} * 100$$

$$Cumplimiento\ contratación\ MONC = \frac{2}{10} * 100$$

$$Cumplimiento\ contratación\ MONC = 20\%$$

7.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Durante este periodo el residente social del contratista acompañó este programa y realizó las actividades de cierre en la calle 26 B, barrio la Macarena, que son indispensables para finalizar las intervenciones y entrega de la vía.

se realizaron las visitas cierre actas de vecindad del CIV 3000376, estas fueron informadas con anticipación por medio de los volantes. Se superviso que cumplieran con los protocolos de seguridad garantizando la salud de los residentes y el residente social del contratista.

A continuación, se deja en evidencia las actas de vecindad de inicio y cierre

No.	CIV	NO. ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	TELEFONO	CEDULA	PERSONA QUE ATENDIO	INTERNA	FACHADA	CIERRE A SATISFACCIÓN ACTA DE VECINDAD	FECHA CIERRE ACTA DE VECINDAD
1	3000376	146	06/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 44	Edificio Las Colinas P.H.	3115800340	52087193	Catalina Parra (administradora)	X		X	11/12/2020
2	3000376	147	06/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 38	Orlando Reyes	3164315401	Sin Información	Orlando Reyes		X	X	18/12/2020
3	3000376	148	06/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 30	Santiago Vargas	3183705338	91261982	Santiago Vargas	X		X	05/12/2020
4	3000376	149	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 24	Sin Información	3143021390	13803302	Rafael Uribe		X	X	14/01/2021
5	3000376	150	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 12	Alf Onshuus	No suministra	79939996	Alf Onshuus		X	X	05/12/2020
6	3000376	151	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 06	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información		X		
7	3000376	152	06/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 41	Katherine Taylor	3133500249	25055630	Katherine Taylor	X		X	05/12/2020
8	3000376	153	06/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 29	Edgar Patiño (Administrador)	3155116955	No suministra	Edgar Patiño (Administrador)		X	X	18/12/2020
9	3000376	154	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 13	Jesús Bedoya	3138030898	1031412118	Jesús Bedoya		X	X	05/12/2020
10	3000376	155	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 07	Edificio Los cerros P.H.	3125842447	79591798	Luis Fernando Morales (Administrador	X		X	05/12/2020
11	3000376	156	27/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 07 APTO 101	María del Pilar Gómez	3107915198	No suministra	María del Pilar Gómez	X		X	05/12/2020
12	3000376	157	18/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 07 APTO 102	Luis Fernando Morales	3123842447	79591798	Luis Fernando Morales	X		X	05/12/2020
13	3000376	158	19/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 07 APTO 302	Nicolas de Greiff	3138140175	79156229	Nicolas de Greiff	X		X	12/12/2020
14	3000376	159	05/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 03	Edificio P.H.	3196533432	No suministra	Jhon Cervera Lara	X		X	12/12/2020
15	3000376	160	27/05/2020	Cl 26 B. No. 4 - 03 APTO 101	Jhon Cervera Lara	3196533432	1082390663	Jhon Cervera Lara	X		X	12/12/2020
16	3000376	161	05/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020
17	3000376	162	28/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53 APTO 101	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020
18	3000376	163	28/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53 APTO 201	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020
19	3000376	164	28/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53 APTO 202	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020
20	3000376	165	28/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53 APTO 301	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020
21	3000376		28/05/2020	CL 26 B No. 3 A - 53 APTO 302	Natalia Gónzalez	3186014449	52701296	Natalia Gónzalez	X		X	12/12/2020

8. CONCLUSIONES.

- Debido a la emergencia mundial y coyuntura actual COVID 19 se estableció un protocolo para el componente social, que cumplan con las medidas de seguridad pero que garantice los 7 programas de gestión social y la atención pertinente y oportuna a la comunidad.
- Se ha realizado la atención oportuna a la comunidad y se han radicado los respectivos PQRS para garantizar la solución adecuada.
- Se realizó la capacitación mensual a los trabajadores de la obra y se realizó la respectiva evolución.
- Se solicita al contratista instalar lo más pronto posible el punto satélite en la calle 26 C, CIV 3000352.
- El residente social del contratista acompañó el levantamiento de actas de vecindad de cierre de la calle 26 B y se dejó registro fotográfico claro ante cualquier inquietud.
- El contratista cumplió con la actividad de seguimientos mensuales a líderes y presidentes de la junta de acción comunal, y se les brinda respuesta a las inquietudes presentadas. lo anterior en compañía de la interventoría.
- A la fecha se cumple con el 20% de la contratación de mano de obra no calificada residente en la localidad de Santa Fe.
- Cabe resaltar que el componente social de la interventoría se encuentra en los frentes de obra durante toda la jornada de trabajo para garantizar la atención y responder ante cualquier novedad, así mismo, supervisar y acompañar los programas de gestión social.

9. ANEXOS

Se le solicita al contratista anexar todos los soportes de las actividades realizadas durante este periodo, por tanto, se deben revisar los documentos anexados por componente social, para el presente informe.